

**Integrantes titulares que asisten:**

Coordinadora alterna por la Facultad de Agronomía: **Ing. Agr. Mag. Martha Tamosiunas**

Coordinadora por la Facultad de Arquitectura: **Arq. Rosana Sommaruga**

Representante del orden egresados, **Lic. Alicia Carballal**

Representante del orden estudiantil, **Bach. Cristian Álvarez**

Representante del orden estudiantil, **Bach. María Padula**

Presentes en sala:

Br. Elena Artagaveytia; Ing. Ag. Sofía Alvaríño; Arq. Luis Contenti

Secretaría de Actas: Ing. Agr. Sofía Alvaríño

Hora de inicio: 9.30. Sede CURE Maldonado, sin videoconferencia sin grabación.

Hora de finalización: 14.00

**Planteos iniciales**

**I. Fallecimiento del ex Coordinador de la Carrera Dr. Carlos Pellegrino**

Se informa del acto de homenaje que se realizaría el 2 de Setiembre a la hora 17.00 por parte de la Directiva del CURE.

El orden estudiantil propone realizar actos en conmemoración: un acto homenaje organizado por los estudiantes, elaborar un manual de clase sobre el curso Percepción ambiental y del espacio elaborado en base a los apuntes y grabaciones de clase de todas las generaciones que cursaron con Carlos Pellegrino dicho curso.

Realizar un workshop transversal de alumnos, egresados y colegas docentes donde la figura de nuestro Profesor Carlos Pellegrino se vea homenajeada, tomando en cuenta sus ideas, principios, y trabajos realizados. Estudiar su trabajo sobre el sonido en profundidad. El resultado de este homenaje no tiene por qué ser forzosamente material, sino que puede realizarse una intervención efímera, o un estudio sensorial del hábitat que él ayudó a crear (CURE) con tanto cariño, como por ejemplo experimentos multisensoriales, individuales y colectivos que nos ayuden a aprehender el lugar que habitamos de una forma más cociente e enriquecedora.

Se propone también instaurar un premio académico anual que lleve su nombre.

Los estudiantes definirán la Comisión de Homenaje y las actividades que se realizarán.

**II FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CARRERA**

I.1 Del quórum mínimo de funcionamiento, tiempo de espera entre llamado e inicio de sesión.

Sobre este punto se espera la definición de los alternos de los representantes que aún no lo tienen definido. Se considera que debe haber por lo menos un delegado de cada orden y los 3 representantes institucionales.

I.2 Formato de actas.

Considerando el reducido apoyo administrativo, la lentitud en el procesamiento de las actas y la redacción coloquial que muchas veces se incorpora a la mismas, la Comisión de Carrera entiende que de haber registro grabado de las expresiones vertidas en sala por todos los asistentes las actas pueden contener sólo las resoluciones y la fundamentación por la negativa de aquellos asistentes que no aprueben una resolución o quieran fundamentar su voto.

En la presente sesión ya se inicia la toma de actas breves.

I.3 Del apoyo administrativo para el manejo documental.

Se entiende fundamental iniciar las gestiones ante la Directiva del CURE para solicitar el apoyo administrativo a la Comisión de Carrera, reservando a las secretarías de los Coordinadores el rol de Asistente en aspectos académicos.

I.4 De la inclusión de todo el material on line en entornos de software libre recomendado por la Directiva del CURE.

Ante la sugerencia de la Directiva del CURE, encomendar a la Coordinación de Agronomía iniciar las gestiones para migrar a entornos de software libre todos los archivos documentales que hoy se encuentran en Gdrive.

## II. APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE CURSOS OPTATIVOS

### II.1 PROGRAMAS PRESENTADOS para el segundo semestre de 2015.

**Resolución 1:** La Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de paisaje, tomando en consideración que:

- La Licenciatura en Diseño de Paisaje según Reglamento de la Carrera aprobado por el CDC tiene como órgano asesor de los Consejos de los respectivos servicios de referencia académica a las denominadas Comisión Coordinadora y Comité Académico.
- Que por Resolución del 25 de Junio de 2015, la Comisión Directiva del CURE aprueba la constitución de la Comisión de Carrera de Diseño en Paisaje, como Comisión Asesora de la Directiva del CURE, en acuerdo con la Ordenanza de Estudios de Grado aprobada en 2011 sin continuar los trámites ulteriores.
- Que su constitución se asimila a la anterior Comisión Coordinadora y se la asigna como cometido específico el explicitado en la Sección III, del capítulo III de la ordenanza de Grado.
- Que existen expedientes desde el mes de mayo de 2015 a la espera de resolución (Aprobación de programas optativos, aprobación de planes de cursado, reválidas de estudiantes) que deberían ser evaluados por una Comisión designada por igual Comisión Directiva para cumplir con las funciones detalladas por el Art 18 de la mencionada Ordenanza
- Que ninguno de los presentes cambios fueron notificados aún al CDC a los efectos de ajustar la reglamentación de la Carrera determinado la coexistencia de órganos de gobierno de la carrera aprobados por el CDC (aún no derogados) y una Comisión de Carrera aun no aprobada por el CDC.

Resuelve

1. Elevar nota informando a la Comisión Directiva del CURE, al Consejo de Facultad de Agronomía y al Consejo de la Facultad de Arquitectura de la actual situación de coexistencia de institucionalidad para la administración de la Carrera.
2. Solicitar a los Consejos y Directiva del CURE realicen las gestiones necesarias para que el CDC apruebe las modificaciones al Reglamento y determine los órganos competentes para cumplir con todas las funciones asesoras.
3. Sugerir la aprobación de Programas de curso, planes de cursado y reválidas **sujeto a que los órganos ejecutivos** determinen la competencia de la actual Comisión de Carrera para tales funciones.

PARA SU DICTADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015.

**Resolución 2:** Visto el expediente 031130-005894-14 con las propuestas de cursos optativos presentadas en 2014 para su dictado en el segundo semestre de 2015, la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, resuelve.

1. Aprobar la reedición el curso de Introducción a la Ecología Urbana para su dictado en el segundo semestre de 2015, asignando a este curso 6 créditos.
2. Aprobar la primera edición del curso Inventario de arbolado urbano, herramientas para el diseño y gestión del paisaje de las ciudades, para su dictado en el segundo semestre de 2015, asignando a este curso 4 créditos.
3. Aprobar el curso Territorio y Salud Ambiental abordaje desde el Paisaje, para su dictado en el segundo semestre de 2015 asignando a este curso 5 créditos.
4. Los docentes responsables de los cursos Técnicas de construcción y recalificación del paisaje y Prácticas paisajísticas de Latinoamérica .Pensamiento, proyecto y contexto retiraron la postulación de los mismos para su dictado en el segundo semestre de 2015 . Los docentes responsables deberán expresar su voluntad de dictarlos en 2016 presentando los programas referidos en la convocatoria a cursos optativos 2016 para su consideración.
5. Notificar a Bedelía CURE Maldonado de la presente resolución a efectos de habilitar la inscripción. Una vez culminado el período de inscripción, Bedelía informará a la Comisión de Carrera del número de inscriptos en cada curso optativo. Se habilita el cursado de aquellos cursos con más de 10 inscriptos.
6. Luego de notificarse de la presente Resolución solicitar se traslade el expediente a Facultad de Agronomía y se anexe al expediente cursos optativos 2015 primer semestre a consideración del Consejo de Facultad de Agronomía.
7. Solicitar al Consejo de Agronomía, que luego de aprobados los cursos optativos 2015 traslade al Consejo de Facultad de Arquitectura para que sea considerado por este y cumplido el trámite se devuelva a Bedelía CURE para su archivo.

- **Exp. Nº 031130-004952-14** – Propuesta de Pasantía presentada por la Prof. Ing. Agr. Graciela Romero “Coexistencia de Borde Nativo Ribereño y canchas de Golf Sheraton Colonia. Matriz de valoración de paisaje”.

(número 13 de resolución por un error de repetición de la Nº 3)

**Resolución 13** Visto el expediente 031130-004952-14, Propuesta de Pasantía presentada por la Prof. Asist. Graciela Romero “Coexistencia de Borde Nativo Ribereño y canchas de Golf Sheraton Colonia. Matriz de valoración de paisaje”; la resolución No 2 del CA del 21/05/2015; la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

1. Solicitar a la docente proponente complete el programa con el nombre del docente Responsable del curso G3 o superior .
2. Se sustituya, en el apartado "Sistema de Evaluación", la propuesta de exoneración con 85% del puntaje por "La calificación final será el resultado -promedio ponderado- de las calificaciones parciales y permitirá al alumno aprobar todo el curso si obtiene al menos 75% de los puntos (calificación de 8 a 12). Si el estudiante obtiene entre 51 y 75 % de los puntos deberá rendir un examen."
3. Notificar a la docente de la presente Resolución y cumplido el mismo vuelva a la Comisión de Carrera a los efectos de habilitar la inscripción en Bedelía.

Exp No. **031100-000112-15** Propuesta de pasantía académica de investigación Paisaje y

Percepciones Socio-Culturales Caso : Parque de Santa Teresa.

**Resolución 3** Visto el expediente No. 031100-000112-15 Propuesta de pasantía académica de investigación Paisaje y Percepciones Socio-Culturales Caso: Parque de Santa Teresa la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

1. Aprobar la pasantía académica de investigación
2. Los estudiantes que completen las actividades presenciales propuestas y completen el informe final tendrán 10 créditos.
3. Incluir en el apartado "Sistema de Evaluación": "La calificación final será el resultado -promedio ponderado- de las calificaciones parciales y permitirá al alumno aprobar todo el curso si obtiene al menos 75% de los puntos (calificación de 8 a 12). Si el estudiante obtiene entre 51 y 75 % de los puntos deberá rendir un examen."
4. Notificar a Bedelía CURE Maldonado de la presente resolución a efectos de habilitar la inscripción; informara a la Comisión de Carrera del número de inscriptos en la misma.
5. Solicitar a Bedelía que una vez notificada de la presente resolución traslade el expediente a Facultad de Agronomía y para su anexión al expediente cursos optativos 2015 a consideración del Consejo de Facultad de Agronomía.
6. Solicitar al Consejo de Agronomía , que luego de aprobados los cursos optativos 2015 traslade al Consejo de Facultad de Arquitectura para que sea considerado por este y cumplido el trámite se devuelva a Bedelía CURE para su archivo

**NOTA 045/15**

**Exp.031130-005733-15** Aprobación de créditos del curso electivo Estética y Diseño I edición 2013

**Resolución 4:** Vista la resolución No. 3 del Comité académico de fecha 21/05/2015, la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 1.Otorgar 6 créditos al curso electivo Estética y Diseño I de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (FARQ-IENBA) edición 2013.
2. Comunicar la presente resolución a Bedelía del CURE Maldonado

**Exp. N°031130-005653-15:** Propuesta de curso opcional para Facultad de Arquitectura "Metodología de la investigación en ciencias humanas y sociales aplicada al diseño del paisaje". Consulta sobre la posibilidad de ser tomado como electivo por estudiantes de LDP en caso de no concretarse el equipo docente para el curso curricular de Métodos de Investigación en Ciencias Sociales.

Se mantiene en suspenso su consideración hasta que la docente Ana Vallarino comunique la posibilidad de realizarlo en Maldonado, al cierre de las inscripciones en Facultad de Arquitectura

**Exp. N° 031100-000425-14** \_ Cumplir con el pedido del Consejo de Fagro sobre el tema: Aprobación de programas de los Cursos Optativos de la Licenciatura en Diseño de Paisaje (CURE), dictados entre 2012 y 2014.

**Resolución 5** Ante la solicitud de información planteada por el Consejo de Facultad de Agronomía en Resolución No. 309 del 16 de Marzo de 2015, la Comisión de Carrera:

1. Reconoce un error de interpretación de la Comisión Coordinadora de la LDP que omitieron el paso de aprobación de los programas de curso posterior a su aprobación por la Comisión Coordinadora.
2. El error surge de considerar como suficiente la evaluación académica realizada por el Comité Académico de la carrera y su posterior aprobación en una Comisión cogobernada de la Carrera.
3. La falta de esta etapa fue indicada por la Comisión Sectorial por lo cual se están enviando todos los programas optativos aprobados para su dictado a Noviembre de 2014 para su consideración.
4. Los programas 2015 ya incluyen esta etapa en el procedimiento de evaluación de las propuestas.

II.2 PROCEDIMIENTOS de la CC relativos a los Cursos Optativos. Expedientes relacionados para su estudio por parte de esta subcomisión: 031130-005341-14; 031130-000955-15;  
Se posterga la consideración de este punto

### III SOLICITUDES ESTUDIANTILES.

III.1 - **Exp. N° 003250-000273-15**\_ Solicitud de estudiante Magdali Parodi para rever su inscripción a Proyecto final.

**Resolución No. 6** Visto la irregularidad de cursado de la Br. Magdali Parodi , el tiempo transcurrido entre la nota y la definición por la Comisión de Carrera. La Comisión de Carrera resuelve:

1. No acceder a lo solicitado
2. Habilitar a la Br. Magdali Parodi a que realice la re inscripción en el Taller Proyecto final y para cursarlo en forma regular.
3. Comunicar a Bedelía y a la estudiante de la presente Resolución

III.2- **Exp. N° 003250-000265-15**\_ Solicitud de estudiante Sofia Deneo sobre irregularidades en la calificación final del curso Percepción Ambiental.

**Resolución No. 7** Visto el planteo de la estudiante Sofia Deneo, en marzo 2015 sobre curso realizado en primer semestre 2014 solicitando recalificar su actuación y considerando.

- Que la solicitud se realiza en relación a la calificación de otros estudiantes y no por justificación de errores en el cálculo de la nota
- Que la indicación de que el profesor Pellegrino accedió es verbal y no indica a que nota cambiaría.
- Que el reciente fallecimiento del Prof Dr. Carlos Pellegrino hace imposible una consulta al respecto.

La Comisión de Carrera resuelve

1. No acceder a lo solicitud de recalificación del curso Percepción Ambiental de la estudiante Sofia Deneo CI 47286389-1
2. Notificar a Bedelía y a la estudiante de la presente Resolución .

III-3 -**Exp. N° 003250-000257-15**\_ Solicitud de estudiante Andrea Hernández para rever calificación del curso Percepción Ambiental.

**Resolución No. 8** Visto el planteo de la estudiante Andrea Hernandez, en marzo 2015 sobre curso realizado en primer semestre 2014 solicitando recalificar su actuación y considerando.

- Que la solicitud se realiza en relación a la calificación de otros estudiantes y no por justificación de errores en el cálculo de la nota
- Que la indicación de que el profesor Pellegrino accedió es verbal y no indica a que nota cambiaría .
- Que el reciente fallecimiento del Prof Dr. Carlos Pellegrino hace imposible una consulta al respecto.

**COMISIÓN DE CARRERA** de la Licenciatura en Diseño de Paisaje  
Acta Nº 3 – Sesión Ordinaria – 2/09/15

La Comisión de Carrera resuelve

1. No acceder a lo solicitud de recalificación del curso Percepción Ambiental de la estudiante Andrea Hernandez CI 4214336-7
2. Notificar a Bedelía y a la estudiante de la presente Resolución.

**III-4- Exp. N° 003250-000433-15\_** Solicitud de estudiante Lorena Cordero para rendir examen libre de Horticultura y Arboricultura.

**Resolución No.9** Visto el planteo realizado por la estudiante Lorena Cordero para rendir examen libre de Horticultura y Arboricultura y considerando:

- Que la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje autorizó en forma excepcional la posibilidad de rendir examen libre en cursos reglamentados de responsabilidad académica de Facultad de Agronomía para aquellos estudiantes próximos a su egreso
- Que la estudiante realizó cursos que podrían brindar una formación complementaria a estas asignaturas.

La Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

1. Autorizar por única vez a la estudiante Lorena Cordero a rendir en carácter de libre los exámenes de las asignaturas Horticultura Ornamental y Arboricultura.
2. En caso de no aprobación la estudiante deberá cursar las asignaturas en forma reglamentada si aún no está vigente el nuevo reglamento
3. Comunicar la presente Resolución a Bedelía, solicitándole informe a la estudiante y a los docentes involucrados a los efectos de que tengan en cuenta el carácter de libre al momento de presentarse al examen de la referida estudiante .

**III-5-Exp. N° 003250-000530-13\_** Solicitud de Estudiante Karina Fuentes (C.I. 2.876.175-9), aprobación de materias optativas

**Resolución No. 10** Visto el Plan de Cursado de Optativas y Electivas presentado por la estudiante Karina Fuentes ( C.I. 2.876.175-9), la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

1. Aprobar el Plan de Cursado presentado por la estudiante.
2. Otorgar los siguientes créditos por cursos optativos:
  - 1) Bioestética y Gestion del Paisaje I (2013) 7 créditos,
  - 2) Representación gráfica del espacio III (2012) , 7 créditos
  - 3) Pasantía de investigación Pautas de Ordenamiento Paisajístico para el departamento de Maldonado (2012) 10 créditos
  - 4) Manejo nutricional y sanitario de vegetales I(2013) 5 créditos
  - 5) Ergonomía en Diseño de Paisaje (2013) 6 créditos
  - 6) Otorgar los siguientes créditos por cursos electivos:
  - 7) Seminario Montevideo 13 (SMVD13) (2011) 8 créditos
  - 8) Derecho ambiental (2014) 4 créditos
  - 9) Limnología (2014) 12 créditos
3. Comunicar la presente resolución a Bedelía solicitando notifique a la estudiante

**III-6** Planteos de María Padula : escolaridad de Pedro Fernando Gonzalez Knuth C.I.: 3.997.937-1  
Mantener el punto solicitando el informe detallado a Bedelía de la situación del estudiante Pedro Fernando Gonzalez Knuth

**III-7** Bedelía notifica que no se presentaron docentes de Interpretación del Paisaje II a tomar el

examen a la estudiante Laura Rodríguez.

**Resolución No 11** Visto que el equipo docente de Interpretación II aún no se encontraba confirmado a la fecha del examen y que no hubo tribunal designado para tomar dicho examen

Considerando que a la fecha el equipo docente se ha conformado; la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 1) Habilitar una fecha especial de examen no más allá del 20 de Setiembre para los inscriptos en el período Julio –Agosto 2015 para el examen de Interpretación del Paisaje II.
- 2) Notificar a Bedelía que dicha acta de examen corresponde al período ordinario Julio – Agosto 2015 y solicitando coordine la fecha con los docentes encargados del curso.

III-8- **Exp. N°003250-000732-15**\_ Solicitud de Estudiante Emiliano Ismael Torrealba (C.I. 6.001.061-9), creditización de materias. El estudiante cursó la carrera de Arquitecto en la Facultad de Planeamiento Socio Ambiental de la Universidad de Flores –Buenos Aires. El 5 de Noviembre de 2014 UdelaR resuelve revalidar el título de Arquitecto. Solicita se le reconozcan los créditos de Representación Gráfica del espacio I y II y Técnicas y Procedimientos constructivos I y II que poseen reválidas automáticas con el curriculum de Arquitecto. Se traslada el expediente para su consideración por el cuerpo docente de Arquitectura.

III-9- **Exp. N° 003250-001033-15 – Reválida de materias cursada en la carrera de Arquitectura de UdelaR** para creditizar en la LDP de la estudiante María Busquets.

**Resolución No. 12** Visto la solicitud de de la estudiante María del mar Busquet CI 4.439.204-1 de revalidar las asignaturas Representación grafica del Espacio I , II y III, y Técnicas y Procedimientos Constructivos I y II; considerando además la resolución No. 3 de la Comisión Coordinadora de fecha 4/7/2014, La Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve :

- 1) Aprobar los créditos de Representación Gráfica del Espacio I , por su asignatura equivalente Medios y técnicas de Expresión I del plan 2002.
- 2) Aprobar los créditos de Representación gráfica del Espacio II, por su asignatura equivalente Medios y Técnicas de Expresión II del Plan 2002.
- 3) No aprobar los créditos de Representación Grafica del Espacio III por ser electiva
- 4) Aprobar los créditos de Técnicas y Procedimientos Constructivos I , por haber cursado las asignaturas equivalentes Construcción I y II del Plan 2002
- 5) Aprobar los créditos de Técnicas y Procedimientos constructivos II, por su asignatura equivalente Construcción IV del Plan 2002.
- 6) Comunicar la presente resolución a Bedelía y notificar de la misma a la estudiante

III-10 Crear subcomisión para estudiar planes de cursado de los estudiantes y enviar Pde R a la Comisión de carrera; también deberán evaluar expedientes 031130-005346-15; 003250-000768-13; - **Exp. N° 031130-005346-15** - Plan de cursado de optativas y electivas de la LDP - PAUTAS PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES/ORIENTADORES (discutir su ajuste con los comentarios de la Jefa de bedelía de la última reunión)

-**Exp. N°031130-005717-15** \_Res. N° 5 de fecha 21.05.15 – planes de cursado

- **Exp. N° 031130-003257-15** – Res. 2 del 19/03/15.

Se pospone para próxima sesión

Prof Rosana Sommaruga presenta las actividades del Ciclo de Foros Arquitectura del Paisaje en Foco con la participación en la primer mesa, de las docentes invitadas Arq. Daniela Colafranceschi, Mónica Bertolino y el Decano de la Facultad de Arquitectura Dr. Gustavo Scheps, a realizarse en las sedes CURE y FARQ. Montevideo los días 9, 17 y 18 de Setiembre.

El día 17 de Setiembre el tema central es la Licenciatura en Diseño de Paisaje y se presentará los temas II.1\_Paisaje e interdisciplina en la formación de grado. Interdisciplina y transdisciplina. Espacios interdisciplinarios para la construcción del conocimiento. La interdisciplina en el taller de proyecto de Paisaje. II.2\_Aportes para una revisión crítica de la carrera. Procesos de revisión de las carreras de grado. Estrategias metodológicas para la optimización de la licenciatura. Presentarán las ponencias *Dr. Néstor Mazzeo [LGA CURE] Dra. Lorena Rodriguez [LGA CURE] Mag. Arq. Rafael Cortazzo [LDP, FARQ] Mag. Arq. Ana Laura Goñi [LDP CURE] Prof. Pablo Kelbauskas [Asist. académico FARQ] Arq. Rosana Sommaruga [Coordinadora LDP por FARQ] Arq. Luis Contenti [LDP, FARQ]*

.Este evento abarca desde *foros de intercambio y discusión* sobre las distintas ofertas de enseñanza del paisaje, *charlas y conferencias* de destacados profesores y una *exposición* sobre las más significativas intervenciones de diseño en el paisaje suizo: *El toque suizo en la Arquitectura del Paisaje.*

Las actividades son abiertas a todo público y se realizarán los días:

- > **09 de setiembre de 17 a 20 hs.** en la Sala Magistral del Centro Universitario Regional Este (CURE) Maldonado, con videoconferencia en Salón 20B clúster posgrados Facultad de Arquitectura (FARq), Montevideo.
- > **17 de setiembre de 15 a 20 hs.** en la Sala Magistral del CURE Maldonado con Videoconferencia en Salón 20A clúster posgrados FARq, Montevideo.
- > **18 de setiembre de 15 a 20 hs.** en la Salón 20C clúster posgrados FARq, Montevideo con videoconferencia en Salón 01 CURE, Maldonado.

#### **IV Elaboración de diagnóstico y propuesta de mejora de la LDP**

Se pospone la consideración del punto por falta de la Representante del CURE y la definición de aprobaciones por consenso de todos los integrantes de la CC para este punto específico

Próxima reunión: Miércoles 16 de Setiembre hora 9.30